

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS
DE PROCESAMIENTO DE DATOS SYSDATEC DEL ECUADOR S.A. "EN
LIQUIDACION"**

Quito, D.M. 24 de Febrero del 2017

Señores

Junta General de Accionistas de SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS SYSDATEC DEL
ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION"

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a ustedes el Informe de Liquidador durante el transcurso de mi Administración por el ejercicio 2016, que fue realizada observando las disposiciones del Estatuto Social de la Compañía y la Ley de Compañías y normativa concordante.

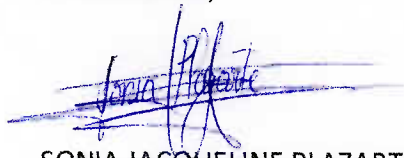
Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016; son exactamente iguales a los presentados el 30 de Abril de 2015 fecha en la cual se presenta el Balance Final de Liquidación, en donde se demuestra que la compañía SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS SYSDATEC DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION", no tiene un remanente a ser distribuido a los accionistas, por lo cual carece de patrimonio; se encuentran preparados según disposiciones legales y en dólares norteamericanos.

Durante el ejercicio de mi administración, no se realizaron transacciones significativas, todas las transacciones realizadas fueron para satisfacer las obligaciones ante los organismos de control (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas) por impuestos a la patente, impuesto del 1.5 por mil, contribuciones e impuestos al valor agregado e impuesto a la renta; asimismo se realizaron pagos por servicios profesionales, situación que concluyó en Abril de 2017, los otros gastos menores están siendo cubiertos por los accionistas de la compañía.

La compañía no mantiene cuentas por pagar, ni obligaciones pendientes de ninguna naturaleza.

De conformidad al Art. 402 y 403, la compañía SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS SYSDATEC DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION", carece de patrimonio, pues después de haber realizado el activo y saneado el pasivo de la compañía, no existe un remanente a ser distribuido a los accionistas, por lo cual se procedió de conformidad con la normativa legal vigente y se levantó el Acta de Carencia de Patrimonio de la Compañía, con fecha 23 de junio de 2015, Acta que consta en los archivos y carpeta de disolución anticipada y voluntaria de la compañía que reposa en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



SONIA JACQUELINE PLAZARTE MUÑOZ

LIQUIDADORA

SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS SYSDATEC DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION"